

CARL SCHMITT Y HANNAH ARENDT: DE UNA POLÍTICA DE AMIGO/ENEMIGO A COMUNIDADES PLURALES

[CARL SCHMITT AND HANNAH ARENDT: FROM A FRIEND/ENEMY POLICY TO PLURAL COMMUNITIES]

*Gerardo Miguel Nieves Loja**

Universidad Nacional de Chimborazo, UNACH

RESUMEN: El objetivo de este artículo es analizar la teoría política de Carl Schmitt y Hannah Arendt, quienes tienen puntos de vista completamente opuestos. En el primer caso, se trata de la instauración de un Estado totalitario, que anula completamente la participación ciudadana y el ejercicio de las libertades políticas de los ciudadanos, llevando de esta manera al fracaso y a la ruina común. No así la posición teórica de Hannah Arendt, que constituye una propuesta de reconstrucción ciudadana, donde los habitantes de una comunidad determinada luchan por no perder su derecho a tener derechos, a participar del debate público en un ambiente plural y, al mismo tiempo, la invitación a resistir a gobernantes tiranos -como es el caso de Hitler-, que llevaron a todo un pueblo al desastre y exterminio total. El buen gobierno depende del concepto político que tenga: totalitario o participativo, incluyente o excluyente, que defiende la vida de los ciudadanos o los persigue y asesina.

PALABRAS CLAVE: Totalitarismo; libertad; participación; pluralidad; política

ABSTRACT: The aim of this article is to analyze the political theory of Carl Schmitt and Hannah Arendt, who have completely opposite views. In the first case, it is about the establishment of a totalitarian state, which completely annuls the citizen participation and the exercise of the political liberties of the citizens, thus leading to failure and common ruin. Not so the theoretical position of Hannah Arendt, which constitutes a proposal for citizen reconstruction, where the inhabitants of a given community struggle not to lose their right to have rights, to participate in the public debate in a plural environment and, at the same time, the invitation to resist tyrant rulers - as is the case with Hitler - who led a whole town to disaster and total extermination. Good governance depends on the political concept you have: totalitarian or participatory, inclusive or exclusive, that defends the lives of citizens or persecutes and murders them.

KEYWORDS: Totalitarianism; freedom; participation; plurality; politics

INTRODUCCIÓN

Carl Schmitt (1888-1985) es un pensador alemán que realizó notables trabajos como jurista, politólogo y filósofo, además, perteneció al Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán. Fue acusado de pertenecer al nazismo de Adolfo Hitler, aunque nunca tuvieron un encuentro personal, a pesar de haber colaborado en algunos proyectos legislativos importantes. Schmitt llegó a afirmar que el “Führer”

* *Doctor (PhD) en Filosofía por la Universidad de Estrasburgo, Francia. Actualmente es docente investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo, UNACH, Ecuador, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. m@ilto: gnieves@unach.edu.ec / gnievesloja@yahoo.es*

protegía el derecho. Luchó arduamente contra el liberalismo, sobretudo de Hans Kelsen, quien afirmaba que el derecho debe ser independiente de toda ideología, de la política y de todo elemento científico natural. “El derecho debe ser exacto y objetivo”, aseguraba Kelsen (1940, p. 57).

Al contrario, según Schmitt, el derecho debe pertenecer a un orden concreto situado y configurado acorde a las costumbres, entorno y época histórica. Los primeros trabajos publicados por Schmitt (1919) trataron temas sobre filosofía del derecho, luego profundizó algunos conceptos políticos como el *decisionismo*, el *soberano*, el *estado de excepción*, la *teología política* y sobre la *neutralización*. A partir de 1960 hace trabajos investigativos sobre el Estado total, la Teoría del partisano y el Concepto de lo político, en los que analiza de manera radical la diferenciación entre amigo y enemigo. La obra de Carl Schmitt, su pensamiento político, llama la atención a historiadores y políticos contemporáneos, incluso a aquellos que tienen argumentos de izquierda marxista, a pesar de que Schmitt, de cierta manera, influyó en el régimen nazi con “sus probables contribuciones teóricas” (Herrero, M., 1997, p. 43), que no dejan de ser supremamente reaccionarias y opositoras frente al liberalismo. La teoría política de Schmitt tiene como objetivo “el construir una teoría del estado de excepción” (Agamben, 2003, p. 15) y “una clara contribución a la conformación de una máquina letal” (Nosetto, 2017, p. 90), como fue el nazismo de Hitler.

Hannah Arendt (1906-1975), por su parte, de origen judío, nace en Alemania. Ella ha sido considerada como una de las grandes pensadoras del siglo XX. En 1933 el nazismo de Hitler priva de derechos a los judíos y en 1937 Arendt pierde la nacionalidad alemana; es entonces cuando decide migrar a los Estados Unidos, donde obtiene la nacionalidad norteamericana en 1951.

Arendt tiene el mérito de escribir lo que sucedió en la Alemania nazi. Ella fue testigo de la máquina infernal que se establecía en la nación germana. Mientras Schmitt recibía múltiples reconocimientos en muchas universidades de Alemania, Arendt perdía sus derechos de ciudadanía y se preparaba para abandonar su país de nacimiento. De ahí que su teoría política tenga como base lo que ella vivió y reflexionó en un estado que llegó a oscurecerse bajo la sombra del totalitarismo.

Bien es cierto que Hannah Arendt no habla de Schmitt y viceversa, ellos nunca se vieron; sin embargo, escribió cada uno un libro con títulos muy semejantes. Ella: *Was ist Politik?* en 1993 (¿Qué es la política?), mientras que él: *Der Begriff des Politischen* en 1932 (El concepto de lo político). Pero, el punto de análisis difiere completamente, el uno beneficia y da argumentos a favor del Estado totalitario, mientras que la judía-alemana denuncia la maquinaria teórica y práctica del exterminio total del pueblo judío en la Alemania nazi. Bien es cierto que hay una distancia de tiempo considerable, pero caben las preguntas: ¿Cuáles fueron las consecuencias de la teoría política de Schmitt y Arendt? ¿Qué consecuencias ha tenido para la política la diferenciación entre amigo y enemigo? ¿En qué se fundamenta el Estado para declarar a determinados ciudadanos como enemigos? ¿El Estado total favorece la participación ciudadana, sus libertades? ¿Qué significa que un Estado deba defender la vida de los ciudadanos? ¿Cómo se puede concebir la comprensión en política?

El objetivo de este artículo es analizar la teoría política de Carl Schmitt y Hannah Arendt, quienes tienen puntos de vista completamente opuestos. En el primer caso, se trata de la instauración de un Estado totalitario, que anula completamente la participación ciudadana y el ejercicio de las libertades políticas de los ciudadanos, llevando de esta manera al fracaso y a la ruina común. No así la posición teórica de Hannah Arendt, que constituye una propuesta de reconstrucción ciudadana, donde los habitantes de una comunidad determinada luchan por no perder su derecho a tener

derechos, a participar del debate público en un ambiente plural y, al mismo tiempo, la invitación a resistir a gobernantes tiranos -como es el caso de Hitler-, que llevaron a todo un pueblo al desastre y exterminio total. El buen gobierno depende del concepto político que tenga: totalitario o participativo, incluyente o excluyente, que defiende la vida de los ciudadanos o los persigue y asesina.

1. DE UNA POLÍTICA DE AMIGO/ENEMIGO A COMUNIDADES PLURALES

Carl Schmitt provocó un gran debate en la teoría política a causa de su radicalidad a favor del Estado total. Según él, lo que interesa es la “esencia de lo político”, aunque manifiesta la dificultad para definir qué es verdaderamente “lo político”. Él lo definió bajo la distinción entre *amigo* y *enemigo*, que no necesariamente es moralmente malo; se trata de *el otro, el extraño*; “basta que existencialmente sea distinto para combatirlo o rechazarlo” (2009, p. 57).

Al contrario, Hannah Arendt, víctima del nazismo, considera que el sentido de lo político es la pluralidad humana. Dios creó a los hombres, entonces lo político trata sobre la comunidad y la reciprocidad de seres que son diferentes, pero que son capaces de debatir, organizarse y vivir en sociedad. El otro no es extraño, es parte de, a pesar de su manera de pensar diferente (2010, p. 40). Es verdad que la esencia del hombre es política (*zoon politikon*) y aquí se encuentra la dificultad; sin embargo, lo político *nace en el espacio entre los hombres*, en su exterioridad; por lo tanto, no hay *sustancia* política, lo que hay es la comunidad política que es el espacio de manifestación de la libertad.

Aristóteles considera que la amistad política es más esencial que el poder, es un bien común y ayuda a fortalecer la comunidad (1170 b8-14). Esta amistad no es una emoción o un sentimiento, se trata de intereses comunes, de un contraste de pareceres. Hay un ambiente de justicia y construyen la paz.

Según Schmitt, el concepto de enemigo no se entiende en el sentido económico (competidores), tampoco como ficciones o normatividades, se trata de una *realidad óntica* y una posibilidad real para todo pueblo. Enemigo, según Schmitt, es “un conjunto de hombres que se oponen combativamente a otro conjunto análogo. Solo es enemigo el enemigo público. Enemigo es en suma *host is*, no *inimicus* en sentido amplio, es *πολέμιος* (guerra)” (2009, p. 59), es aquel que se encuentra *hors-la-loi* y *hors l’humanité*. Sin embargo, esto no significa odiar personalmente al enemigo, y si se trata de amar al enemigo, es únicamente en el ámbito de lo privado.

Como se puede constatar, Schmitt define a la política desde el razonamiento amigo/enemigo, lo que significa que aquel que sea considerado enemigo, automáticamente esta fuera de la unidad política. Además, por preocuparse de los enemigos, se deja de lado las manifestaciones civiles y la dimensión del gobierno (Nosetto, 2017). Es verdad que la tendencia política es capaz de crear simpatías y antipatías, lo que da lugar al surgimiento de *enemigos situacionales*, donde unos ganan y otro pierden y, además, en ocasiones, incluso se toman decisiones de modo monolítico, que se imponen mediante el uso de la fuerza (Moncada, 2017).

Retomando el pensamiento de Arendt, se diría que “la política organiza en conjunto a seres que son completamente diferentes, considerando su igualdad relativa y haciendo abstracción de su diversidad relativa” (2010, p. 43). Ellos se encuentran libres de todo prejuicio, con el compromiso de no dividir al mundo en dominantes y dominados, situación que conduce al establecimiento de gobiernos despóticos. Según Arendt, por política debe entenderse al espacio donde los hombres entran siendo actores

y conceden durabilidad a los asuntos humanos.

En el análisis de Schmitt, el término político aparece también como sinónimo y algo propio de la política de partidos, cuyo mayor obstáculo es la falta de objetividad respecto a las decisiones políticas, como también cuando se empieza a perder el principio de unidad política en el Estado, fruto de las rivalidades del partido al interior de un país. Estas luchas tienen la posibilidad real de matarse físicamente debido a que existe una “negación óptica del otro, el cual, es un ser distinto” (2009, p. 63). Hannah Arendt considera que la política de partidos obstaculiza la participación ciudadana; además, en este sistema los ciudadanos aspiran únicamente a que sus intereses se vean representados, ellos no se revelan frente a los demás y corren el riesgo de que su participación política sea reducida únicamente a la repetición y ejecución de eslóganes del partido político, sus candidatos.

Estos sistemas de “gestionar la política”, que son fruto de la modernidad, han eliminado el sistema de consejos y ha favorecido a una élite política, cuyo fin es llegar al poder, mientras que los ciudadanos tienen que conformarse con ser votantes electores de los profesionales de la política. Arendt afirma que el hombre moderno ha perdido la capacidad de actuar debido a “la exaltación del trabajo, que ha sido reducido a la oscuridad de la intimidad, transformándose así en parte de la masa” (2008, p. 154). Carl Schmitt es consciente también que los partidismos políticos son capaces de conducir, incluso, a la muerte física del enemigo, de aquel que es *distinto*. Según Hannah Arendt, ser distinto o diferente es una “cualidad”, debido a que la distinción se comprende desde el punto de vista de la alteridad, del otro, del que es integrante de la comunidad política que es un espacio de pluralidad, donde los participantes comparten sus opiniones (Sánchez, 2015). Como se puede constatar, la posición de Arendt es incluyente, mientras que el análisis político de Schmitt es excluyente, lo que derivó o culminó en la eliminación de los judíos, quienes eran considerados distintos al pueblo alemán.

Además, el concepto de política de Schmitt puede caber perfectamente en los discursos de carácter revolucionario del marxismo, debido a que no se plantea una solución pacífica, sino que se trata de una lucha a muerte entre las clases sociales (López, 2012). El carácter abstracto de la dialéctica, entre amigos y enemigos, semejante a la lucha de clases de la burguesía, terminan dividiendo al pueblo y generan desconfianza. La verdadera política debe fundarse en las instituciones que son erigidas y se sostienen en el poder y en la acción conjunta de los ciudadanos. El poder no es la actividad de un individuo sino una actividad colectiva.

Como se puede constatar, el concepto de política de Schmitt difiere profundamente de Hannah Arendt. El primero cae en un dualismo que obliga a estar en contra o a favor, es una especie de polarización que ha sido replicada por gobiernos autoritarios en América Latina. Esta situación ha creado rivalidades irreconciliables, como también ha generado desconfianza en el pueblo, debido a que no se puede saber quién está en contra y quién está a favor. La preocupación fundamental de los Estados debe ser el de crear un ambiente plural y participativo.

2. ESTADOS NO VIOLENTOS CON AUTORIDAD

Según Schmitt, el Estado acoge diferentes dominios conceptuales en el orden de la economía, del socialismo e incluso de la religión. No hay sociedades ni asociaciones políticas, solo una unidad, una comunidad política con carácter decisivo que no tiene el carácter de ser plural, ya que acabaría con la unidad y lo político (Schmitt, 2009, p. 73).

Además, el Estado, como unidad política, tiene la atribución inherente del *tus belli*, es decir, que tiene la atribución de determinar quién es el enemigo e incluso de poder combatirlo; él tiene la competencia de declarar la guerra y de disponer acerca de la vida de las personas, puede también requerir que los miembros del pueblo puedan matar a los enemigos, como también ser muertos (p. 73).

El Estado está sobre cualquier tipo de sociedad o comunidad y puede ejecutar órdenes a través de subgrupos políticos de carácter secundario que, en el caso de encontrar enemigos verdaderos, puede rechazarlos físicamente e incluso combatir con ellos (Schmitt, 2009, p. 78). Como se puede constatar, Carl Schmitt es el representante del Estado totalitario con sed de poder, voluntad de dominación y la utilización de la fuerza bruta (Arendt, 2013), que generalmente provienen de dictaduras de un partido único. Cabe afirmar también que, a un Estado totalitario ni el ejército, ni la Iglesia, ni la burocracia están en capacidad de controlar o de contener su poder de dominación. Estos Estados tienen todo el poder ejecutivo, el cual, está en manos de la policía secreta o de los grupos de élite (p. 97).

En los estudios de Hannah Arendt (2012) acerca del Estado totalitario, del cual Schmitt es uno de los principales defensores, es importante analizar los movimientos totalitarios, lo cuales, primeramente, se basan en la propaganda y utilizan la violencia para provocar miedo en el pueblo. Este tipo de propaganda difunde mensajes donde se afirma que los problemas sociales están resueltos, que no hay desempleo, sin embargo, no es más que un instrumento de que se sirven para anular a todo lo que no es totalitario y el terror hace su aparición. La propaganda totalitaria subraya la importancia de la ciencia, al punto de hacerla un ídolo con carácter divino. Hay una observancia estricta de las leyes de la naturaleza y de la vida, tanto que esta ideología corresponde únicamente al mundo de la imaginación y de la ficción, que están totalmente alejadas del real. Por ejemplo, cuando afirmaron que el pueblo judío representaba una amenaza para el mundo.

Es interesante constatar que los nazis nunca utilizaron las palabras democracia, república, dictadura, al contrario, siempre hablaron, por ejemplo, del *Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (nazi)* que debía conducir a la unidad política nacional (Schmitt), con rechazo total de la soberanía nacional y la promoción del concepto y la organización de una comunidad nacional (*Volksgemeinschaft*), la cual, se funda en la igualdad absoluta de todos los alemanes, igual no en derechos, sino en naturaleza y la diferencia total en relación con todos los demás pueblos. Sin embargo, de toda la propaganda, solo los simpatizantes nazis creían en Hitler cuando prestó su famoso juramento de respetar la igualdad frente a la Corte Suprema de la República de Weimar; los miembros del movimiento sabían muy bien que él mentía (Arendt, 2012).

Hannah Arendt considera que la propaganda y la organización no son suficientes para que lo imposible sea posible. Entonces, el poder totalitario se sirve de la administración y crea la policía secreta de ejecución para hacer realidad la ficción en el mundo nazi, lo que posteriormente condujo a la creación de los campos de concentración, los laboratorios especialmente concebidos para dar paso a la experiencia de la dominación total. Aún más, se crea un nuevo código jurídico, cargado de leyes y decretos, alejado completamente de la ética, dando paso únicamente a las dos únicas fuentes de autoridad que son el Partido (Führer) y el Estado, que siguen siendo una autoridad aparente y no real, con un desdoblamiento de servicios, un poder real y el otro aparente con la finalidad de sembrar la confusión en la ciudadanía que no llegaba a saber con certeza quien era la verdadera autoridad. Esto provocó una desconfianza total en los ciudadanos, donde todos desconfiaban de todos, incluso los íntimos del círculo de Hitler eran removidos frecuentemente, de manera que no aparezca ninguna

solidaridad entre ellos. Hitler decía: “Al fin de cuentas, yo debo, con toda modestia, calificar mi propia persona de irremplazable (...), el destino del Reich depende solamente de mí” (Arendt, 2012, p. 138). Hitler engendra una disposición del espíritu de que toda acción aparece como un medio en miras de un fin completamente diferente, que era el de crear una raza totalmente diferente, aniquilando las otras. Se trataba de una promesa quimérica.

Según Schmitt, dentro del Estado y su territorio, debe haber una paz completa, es decir, se debe procurar el que haya “paz, seguridad y orden” (Schmitt, 2009, p. 75). La situación debe ser *normal*, y en el caso de ser alterado este orden, el Estado puede declarar al *enemigo interior* (πολέμιος y hostis) con las consecuentes diferentes maneras de proscripción, desprotección legal, destierro, ostracismo. Schmitt afirma que en el caso de que la Constitución sea atacada, se debe decidir “por la fuerza de las armas” (p. 76).

En el análisis de Arendt, el asunto de la destrucción del mundo y su aniquilación de la vida humana con los instrumentos de violencia no son nuevos ni sorprendentes. Cabe recordar que aquello que producen los humanos se puede destruir, y lo que destruyen pueden reconstruir. La guerra ha dejado de ser un instrumento de la política, para transformarse en una guerra de aniquilación, una destrucción de las relaciones humanas. La guerra total no se conforma con destruir los objetivos militares estratégicamente importantes, sino que tratan de destruir el mundo entero.

Nunca la guerra ha creado algo bueno, al contrario, ella no destruye solamente las ciudades y un pueblo, sino una parte del mundo común que se encuentra aniquilado, un mundo que no se podrá volver a mostrar. En época de los griegos, la guerra era el comienzo de la verdadera existencia política. Mientras que los romanos, luego del combate, realizaban un pacto (leyes) donde se manifestaba que los enemigos de ayer se volvían los aliados de mañana. Esta manera de solucionar los problemas de la guerra se encuentra en el origen del concepto de ley (nomos), que se entiende como algo que une a los hombres (Arendt, 2010, p. 159) y que son elaboradas no por uno solo, sino que es un contrato entre dos facciones enemigas, patricios y plebeyos, en el caso de Roma. Estas leyes son capaces entonces de crear nuevas relaciones y de engendrar nuevos ciudadanos, tanto los autóctonos como los extranjeros, se trata de negociar con los otros.

Según Hannah Arendt (2014), el hecho de la violencia exige siempre algunos instrumentos, lo cual es inseparable de la categoría medios-fines. Aquí, los medios adquieren una importancia desproporcionada en relación a los fines. Tampoco es que la especie humana tenga o esté destinada a la muerte (Heidegger) o se encuentre apoderada por un instinto de agresión, se trata más bien del fracaso de la política del Estado. El mismo Marx o Georges Sorel jamás pusieron la violencia como el medio para solucionar los problemas del mundo. La violencia es la manifestación más evidente del poder, que no debe basarse en mandar y obedecer. El poder se manifiesta y se concretiza en todas las instituciones políticas y “todo gobierno descansa sobre la opinión pública” (p. 141). El poder siempre necesita apoyarse en el poder del número, mientras que la violencia siempre recurre a los instrumentos.

A continuación, Hannah Arendt pasa a hacer un análisis de los términos: poder, fuerza, autoridad y violencia. Es importante analizar estos conceptos que son los indicadores y medios que utiliza el hombre para dominar a los otros. De esta manera, el poder corresponde a la aptitud que el hombre tiene para actuar de manera contrastada, jamás puede ser una propiedad individual de aquel que está frente a un Estado, como en el caso de Hitler u otros dictadores. El poder pertenece a un grupo y continúa perteneciendo al grupo, siempre y cuando el grupo no se divida (2014, p. 144).

Es bien conocido que los regímenes totalitarios utilizan la fuerza como medio para provocar el miedo en medio de la población. Aquí, las fuerzas militares y policiales, en el caso de las dictaduras en América Latina, se han encargado de encarcelar, torturar y asesinar a los que el Estado les declaró la guerra. Generalmente se trata de gobiernos que han perdido la autoridad, entonces recurren a la fuerza y exigen obediencia incondicional de la población civil. No hay ninguna manifestación de diálogo o persuasión, la actitud es la de un tirano que finalmente recurre a la violencia instrumental con el fin de mantenerse en el poder. Se trata de gobiernos que han perdido el apoyo popular, utilizan propaganda a su favor y persiguen a la oposición, es decir, a toda persona que piense diferente.

Como se puede constatar, es el poder, y no la violencia, el elemento esencial de toda forma de gobierno. La violencia es, por naturaleza, instrumental; como todos los instrumentos, ella debe siempre estar dirigida y justificada por los fines que ella entiende servir (Arendt, 2014, p. 152). Bien es cierto que la violencia puede ser justificable, pero jamás podrá ser legítima, y el mismo poder y la violencia, siendo fenómenos distintos, habitualmente tienen manifestaciones comunes, donde el poder tiene el factor predominante. Cabe recordar que la violencia no depende ni de la opinión, ni de la cantidad, pero sí de instrumentos con los que se puede disponer para imponerse por la fuerza. El reino de la pura violencia se instaura cuando el poder comienza a desaparecer, los medios se transforman en fines y el terror se instaura a través de un Estado policiaco que devora a sus propios hijos. El poder desaparece completamente. La violencia puede destruir el poder, ella es perfectamente incapaz de crear poder. Arendt recuerda que “los hombres pueden sobrepasar en bestialidad a todos los otros animales, incluso hay lobos que no matan, cuando el enemigo ha sido vencido” (p. 160) y el advenimiento de gobernantes tiranos.

Arendt analiza el pensamiento de Hobbes y afirma que, en efecto, él es el filósofo que la burguesía pueda reivindicar, es su representante y es en quien justifica la tiranía. Es en el libro *El Leviatán* donde afirma Hobbes que el Estado no se basa en cualquier ley constitutiva, sino en los intereses individuales que son los mismos que los intereses públicos. Según Hobbes, el poder es el control acumulado que permite al individuo fijar el precio y modular la oferta y la demanda de manera que sirvan para el beneficio personal. El hombre tiene únicamente sus intereses individuales y la sed del poder debe ser su pasión fundamental, es ella la que fija las relaciones entre individuo y sociedad y todas las otras ambiciones como riqueza, saber y honor. Hobbes afirma que la razón del Estado es la necesidad de seguridad de los individuos y que el hombre no tiene ningún deber de lealtad a su país; si este ha sido vencido, no hay solidaridad ni responsabilidad hacia el prójimo. La teoría de Hobbes es la justificación de la tiranía. Es el verdadero filósofo de la burguesía ya que comprendió que solamente la toma del poder político puede garantizar la adquisición de riquezas como un proceso eterno, porque el proceso de acumulación debe, tarde o temprano, destruir los límites territoriales (Arendt, 1982, p. 48)

3. ESTADOS QUE PROTEGEN LA VIDA

Según Schmitt, el liberalismo burgués no tiene un sentido político, tampoco es una verdadera teoría de Estado, ha sido simplemente un vínculo entre la ética y lo político para someter a lo económico que ha ocasionado una división y equilibrio de poderes, lo que ha generado obstáculos y controles al Estado. En este sentido, la mayoría de teorías políticas, afirma Schmitt, consideran al hombre como un ser malo,

peligroso, incluso ha llegado a concebir la naturaleza humana como algo problemático. Es el caso de Fichte, que creía importante defenderse del enemigo; Hobbes que tenía una visión pesimista del ser humano; Maquiavelo estaba siempre a la defensiva, todos ellos son representantes del pesimismo. Incluso la misma teología del cristianismo ve al mundo como algo pecaminoso (Schmitt, 2009, p. 90). Es sorprendente que la teoría política de Arendt argumente también contra la teología de Pablo de Tarso y Agustín de Hipona, debido a que el ser humano es despojado de su condición histórica para colocarlo en una dimensión de futuro, un más allá de la historia y también una interpretación pesimista del hombre que se encuentra rodeado del mal, el cual, está al alcance, luego también de que la voluntad se encuentra dividida en un yo puedo y un yo quiero (Rm 7,21), llevando así a un conflicto entre *el poder y la voluntad*, un conflicto que el mismo Pablo no pudo resolver al decir que la gracia y la misericordia lo resolverían todo (Nieves y Sánchez, 2018, p. 46).

Para Schmitt, el liberalismo del último siglo ha desnaturalizado lo político, dando lugar al nacimiento de nacional-liberalismos, conservadores libres, social-liberalismos, católicos liberales (...), que se han vinculado con los principios de la democracia en franco ataque en contra del poder del Estado, para favorecer de esta manera la libertad individual y la propiedad privada (Schmitt, 2009, p. 98). En un Estado liberal el individuo no tiene enemigos a quien combatir si él no lo desea personalmente, todo se mueve entre la ética (espiritualidad-discusión) y la economía (negocios-competencia) y tratan de eliminar lo político como espacio de la “violencia invasora” (p. 99). Todo esto conduce a una *competencia eterna* y a una *eterna discusión*; de esta manera el Estado y la política se someten a una moral individualista e *iusprivatista*, como también a una autonomía de la vida humana y a un aislamiento progresivo.

Schmitt desarrolla su crítica al liberalismo respecto a la teoría del derecho, donde cuestiona el concepto de legitimidad de los asuntos jurídicos del Estado de derecho de corte liberal del siglo XIX, para contraponerse a la democracia liberal de Weimar (Agamben, 2007); sobre todo en lo que se refiere al Estado legislativo, que no es compatible con la democracia encargada de proteger la vida y las libertades individuales en el ámbito de los intereses privados. El liberalismo cree resolver los conflictos únicamente por el camino de la deliberación, donde se trata de persuadir al oponente o de llegar a un acuerdo con él a través de una negociación. No se trata de debatir y argumentar en los parlamentos, estos son “inútiles y banales” que no dejan de ser simples compromisos (Schmitt, 2002, p. 24) y que no van más allá de una *escenificación* y de *publicidad* (López, 2012). Al contrario, esta debe ser una instancia donde un sistema político tiene que dar razón de sus decisiones y no reducirse a argumentaciones y negociaciones, que no deja de ser una simple “neutralización” y un falso pacifismo, afirma Schmitt. Se puede constatar que se trata de una teoría política vertical, que no dialoga ni escucha la opinión de los ciudadanos. Estos son simples vendedores y compradores, que van al espacio público únicamente para comprar y vender. Ellos no hablan de los problemas del mundo, están preocupados por resolver sus necesidades primarias, se encuentran en el mundo de lo prepolítico.

Según Bruce Ackerman (1980), el liberalismo contemporáneo “es una forma de cultura política donde el asunto de la legitimidad es primordial” (p. 4) es una conversación neutral, un diálogo público y continuo que no se impone. Bien es cierto que la teoría política contemporánea debe ser democrática y pluralista, y no necesariamente neutral, lo que provocaría que sea restrictiva. Desde el punto de vista de Arendt, se diría que el liberalismo “soslaya la dimensión agonista de la vida política pública” (Benhabib, 2006, p. 118). Es verdad que el liberalismo, por preocuparse de la

justificación y los límites del poder del Estado, ha descuidado los diversos aspectos de la vida política, tales como los foros públicos, las asambleas comunales, los movimientos y asociaciones políticas que para Hannah Arendt son prioridad en la teoría política. John Rawls argumenta que incluso la justicia debe ser visible en el ámbito de lo público, es decir, que las asociaciones deben rendir cuentas de lo que hacen y cómo conducen lo concerniente a las organizaciones políticas (1987, p. 159).

Como se puede analizar, la finalidad de los Estados es estar a favor de la vida de sus ciudadanos y no pensar únicamente en sus necesidades personales, como tampoco dedicarse solamente a buscar o querer mantenerse en el poder. El Estado totalitario de Hitler dejó una lección al mundo, a los Estados y a la sociedad civil, la cual se basa en el concepto de lo político que para Arendt reclama libertad, mientras que para Schmitt es la diferenciación entre amigos y enemigos.

4. COMPRESIÓN, SABIDURÍA Y PREJUICIOS EN POLÍTICA

El conocimiento y la comprensión son dos actividades diferentes pero unidas entre sí. En efecto, la comprensión se funda en el conocimiento. Esta clase de comprensión denuncia el totalitarismo de las tiranías y presupone que la lucha contra el totalitarismo representa un combate a favor de la libertad, de manera que los ciudadanos salgan a la luz y no permanezcan escondidos en el ámbito de lo privado, separados de los otros, en la oscuridad del aislamiento y del silencio total.

El hecho de que la reconciliación sea inherente a la comprensión ha dado lugar a esta representación errónea, pero muy extendida, de que *comprender todo es perdonar todo*. Resulta que el perdón se encuentra tan poco unido a la comprensión que no es ni la condición ni el resultado. El perdón es seguramente una de las eminentes facultades que el hombre posee y, sin duda, la más audaz de las acciones a las que él puede entregarse, en la medida que trate de cumplir; se trata de deshacer lo que se ha hecho y de inaugurar un nuevo comienzo donde todo parece haber llegado al final: es una acción única que se expresa en un acto único.

La comprensión es un proceso sin fin, ella no puede producir resultados definitivos. Cada individuo siente la necesidad de reconciliarse con el mundo, la sociedad y los otros, de manera que comprender el totalitarismo no significa perdonar, se trata de reconciliarse con el mundo donde los acontecimientos fueron posibles (Arendt, 2013, p. 34). Bien conocidas son las consecuencias del totalitarismo: su terrible originalidad, la ruptura con todas las tradiciones, la sed de poder, la voluntad de dominación, el terror y la estructura de un Estado monolítico. El totalitarismo reemplazó al imperialismo como problema político esencial de la época.

En este contexto, Arendt analiza la actitud de Adolf Eichmann, que lejos de presentarlo como un monstruo, lo hace como un pequeño hombre incapaz de pensar por sí mismo, lo único que hace es repetir frases aprendidas de memoria, no es capaz de pensar poniéndose en el lugar del otro. No comprendió la magnitud del mal que le causó al pueblo judío. No tuvo la capacidad de juzgar, de ponerse en el lugar de los otros. En este contexto, el *sentido común* no es patrimonio de los especialistas, ni de los que ostentan el poder; sin embargo, es el sentido político por excelencia, nos ayuda en la necesidad de comprender los acontecimientos que deben ser estudiados por las ciencias políticas que tengan una verdadera vocación en la búsqueda de una verídica comprensión de los hechos políticos que son portadores de la facultad de comenzar algo nuevo (*arché*), que es la esencia misma de la libertad humana.

Según Agustín de Hipona, el hombre no solamente tiene el poder de comenzar,

él mismo es el comienzo, es capaz de comprender, de actuar y de reconciliarse, es capaz de pedir a Dios “un corazón atento para juzgar a su pueblo, para discernir entre el bien y el mal” (I Reyes, 3,9). Se trata de una sabiduría práctica, no para el propio gobierno de Salomón, sino para el pueblo. Tener un corazón inteligente es uno de los dones más grandes que una persona de poder puede tener. El corazón humano, lejos de cualquier sensiblería, es la única cosa en el mundo que puede asumir las cargas que nos ha ideado el don divino de la acción, ese don de ser el comienzo y de ser capaz de comenzar. Salomón pide ese don porque era rey y sabía que solo un corazón inteligente, y no la reflexión ni el simple sentimiento, ayudarían a vivir en un mismo mundo con los extranjeros (Arendt, 2013). Se puede deducir que los autores del genocidio judío no tenían ni razón, ni corazón, no tenían la capacidad mínima de imaginarse lo más bello y lo más sublime del mundo.

Cobra una vital importancia la facultad de imaginar, la cual no es una fantasía que sueña cosas, se trata de una fecundidad espiritual. Solo la imaginación nos permite ver los fenómenos según la perspectiva que conviene, de poner a una cierta distancia a aquello que se encuentra demasiado cercano, a fin de ver y comprender sin prejuicio ni deformación los abismos que nos separan, se podrá establecer un diálogo de comprensión (Arendt, 2013, p. 53) justamente para tratar de entender el mal.

Con relación al exterminio del pueblo judío en la época del nazismo, Arendt afirma que es injusto sentirse culpable sin haber hecho nada específico, como también es injusto sentirse libre de toda culpabilidad si, efectivamente, se es culpable de algo. Esto sucedió en la Alemania después de la guerra, algunos que eran completamente inocentes manifestaban su culpabilidad, mientras que otros que eran criminales no tenían ningún remordimiento. No se trata de elegir el mal menor, este constituye uno de los mecanismos integrados a la maquinaria de guerra y de la criminalidad. La aceptación del mal menor es conscientemente utilizada para condicionar a los funcionarios como a la población en general el aceptar el mal como tal. Cabe recordar que los actos criminales en contra de los judíos no fueron cometidos por criminales monstruosos, ni violadores sádicos, sino por los miembros más respetados de la sociedad, ellos se sentían orgullosos de aplicar la voluntad y la palabra del “Führer”, ella tenía fuerza de ley (Arendt, 2015). Lamentablemente estos sistemas totalitarios pueden ser derrocados solamente desde el interior, para que libres de todo prejuicio puedan reconstruir la comunidad política.

Hannah Arendt es partidaria de que la política contemporánea debe liberarse de los prejuicios, de los cuales hablamos abundantemente en la cotidianidad de la vida. Los prejuicios se reconocen generalmente en el hecho de que cuando se habla (de política) se utiliza la expresión: “se dice”, “se piensa”, sin que haya una referencia explícita a una experiencia explícita. Generalmente se deja llevar por los asuntos sociales. Mientras un hombre más se libere de prejuicios, menos se adaptará a una vida puramente social; podrá juzgar y será capaz de actuar en el espacio público (2010, p. 52). Los prejuicios tienen siempre la característica de estar anclados al pasado, es el lugar donde se esconden, se alejan de toda experiencia del presente colectivo y dan prioridad a los individual. La manera de contrarrestar los prejuicios en política es la facultad de juzgar en qué consiste la capacidad de subordinar de manera adecuada lo particular a lo universal, se debe juzgar directamente.

Finalmente, se puede preguntar si la política tiene sentido. Evidentemente que se puede responder que el sentido de la política es la libertad. La política es un mal necesario que ayuda a conservar y salvar la humanidad, es como un milagro, un nuevo comienzo cuando el hombre actúa, es el poder de comenzar. De manera que la política debe ayudar a garantizar la vida humana, como debe hacer de la misma manera el

Estado que posee el monopolio de la violencia y que impide la guerra de todos contra todos (Arendt, 2010). El hombre debe vivir en una comunidad determinada y justamente en esto consiste el ser libre. Él no debe ser esclavo, debe pertenecer a una comunidad de iguales donde se debate, donde se habla libremente debido a que se han superado las necesidades materiales, donde se está dispuesto incluso a arriesgar la vida y para esto se necesita coraje para hacer frente a los tiranos. La libertad de opinión, la espontaneidad, el derecho de escuchar las opiniones de los otros y de ser uno mismo escuchado por los otros, constituye un requisito fundamental de la libertad política. Las decisiones en esta comunidad política no se toman con un pequeño grupo o desde arriba, sino a partir de un común acuerdo y una persuasión mutua.

CONCLUSIÓN

Es evidente que el concepto de lo político, tanto de Hannah Arendt como de Carl Schmitt, es completamente opuesto. La primera representa la voz de los excluidos, de los marginados; ella representa a todos aquellos sin papeles que viven escondidos en los países ricos y en algunos en vía de desarrollo. Toda esta gran masa que abandonan sus países de nacimiento se origina en las actitudes totalitaristas de sus gobiernos, que por la sed de poder no son capaces de dar paso a vías democráticas.

El pensamiento de Arendt es una invitación a resistir a gobernantes totalitarios, quienes en nombre de la ley de sus Constituciones reprimen sus libertades. Sin embargo, Arendt no solo denuncia, sino que también propone una política incluyente y participativa que tiene como finalidad reconstruir democracias destruidas y aniquiladas. En este contexto, no son los especialistas los encargados de las grandes transformaciones, son todos los ciudadanos capaces de pensar por sí mismos. En este sentido, la obra de Schmitt es elaborada por especialistas para especialistas, la misma que influyó notablemente en algunos proyectos nazis y en otros países de América Latina.

El ciudadano del Estado totalitario no piensa ni actúa, repite eslóganes y lleva uniformes y banderas, no se requiere que hable y participe, su apoyo es simplemente para mostrar los seguidores, el número. El ciudadano bajo este régimen vive separado de los otros, lleno de miedo y desconfianza de sus semejantes. Está preparado únicamente para obedecer y ser leal al sistema totalitario. En contraste, Hannah Arendt aboga por ciudadanos que piensen y actúen, que no busquen el poder, sino que se preocupen por no perder autoridad.

Lamentablemente la teología de Schmitt no fue liberadora, no fue inspirada en los pobres de Yahvé, en los excluidos y marginados, al contrario, fue elaborada para justificar la dominación de uno solo sobre los otros, crítica también elaborada por Hannah Arendt cuando afirma que el cristianismo primitivo tuvo un compromiso social en el ámbito de lo público de aquella época.

REFERENCIAS

- ACKERMAN, B., (1980), *Social Justice in the Liberal State*, Yale University Press: New Haven.
- AGAMBEN, G., (2007), *Il regno e la gloria. Per una genealogía teológica dell'economía e del governo*. Homo sacer II, 2. Vicenza. Neri Pozza.
- AGAMBEN, G., (2003), *Stato di eccezione, Homo sacer II*, 1, Turin: Bollati Boringhieri.
- ARENDR, H., (2015), *Responsabilité et jugement*, (Trad. J.L. Fidel), Paris: Payot.

- ARENDR, H., (2014), *Du mensonge a la violence*, (Trad.G. Durand), Paris : Calmann-Lévy.
- ARENDR, H., (2013), *La nature du totalitarisme*, (Trad. M.I. Brudny-de Launay), Paris : Payot.
- ARENDR, H., (2012), *Le systeme totalitaire*, (Trad. J.L. Bourget), Paris : Editions du Seuil.
- ARENDR, H., (2010), *Qu'est-ce que la politique*, (Trad.U. Ludz), Paris : Éditions du Seuil.
- ARENDR, H., (2008), *Essai sur la Révolution*, (Trad. U. Ludz), Paris : Gallimard
- ARENDR, H., (1982). *L'Imperialisme*, (Trad. M. Leiris), Paris : Fayard
- ARISTOTELES, *Ética a Nicómaco*, 1170 b8-14
- BENHABIT, S., (2006), *El ser y el Otro en la ética contemporánea*, Barcelona: Gedisa.
- HERRERO, M., (1997), *El nomos y lo político. La filosofía política de Carl Schmitt*, Navarra: Eunsa.
- KELSEN, H., (1940), *La teoría pura del derecho*, México: Editora Nacional.
- MONCADA, I., (2017), *La política nos convierte en enemigos*, Disponible en: <https://www.juandemariana.org/ijm-actualidad/analisis-diario/la-politica-nos-convierte-en-enemigos>. 10.07.2019.
- NIEVES, G. y SANCHEZ, P., (2018), *Diálogo sobre la libertad*, Riobamba: Unach
- NOSETTO, L., (2017), *Carl Schmitt, Giorgio Agamben y la estructura bipolar de lo político*, Profanações, Año 4, n 2, p. 81-107.
- LOPEZ, J.L., (2012), *Diálogo y conflicto. La crítica de Carl Schmitt al liberalismo*, Diánoia, Vol. LVII, n. 68, pp. 113-140.
- RAWLS, J., (1987), *Théorie de la justice*, Paris: Éditions du Seuil.
- SANCHEZ, M.C., (2015), *Hannah Arendt: la singularidad humana como efecto de lo político*, Revista de Humanidades de Valparaíso, Año 3, n. 6, pp. 19-28.
- SCHMITT, C., (2009), *El concepto de lo político*, (Trad. Rafael Agapito), Madrid: Alianza Editorial.
- SCHMITT, C., (2002), *Sobre el parlamentarismo*, (Trad. T. Nelson y R. Grueso), Madrid: Tecnos.
- SCHMITT, C., (1996), *Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica*, (Trad. M. Herrero), Madrid: Tecnos.